

ACTA DE REUNION DE COMISION DELEGADA

Torre vieja, 7 de Marzo de 2015

ASISTENTES:

D. Fernando Climent Huerta
PRESIDENTE

D. Juan Ignacio Lasurtegui Berridi
FEDERACION VASCA

D. Daniel Rodríguez Verdú
FEDERACION CATALANA

D. José Antonio Martínez Liaño
FEDERACION CANTABRA

D. José Juan de León y Madueño
FEDERACION MADRILEÑA

Dña. Mª Valle García Pujol
CLUB NAUTICO SEVILLA

D. Miguel Gozalo Zuriarraín
PASAI DONIBANE KOXTAPE

D. Luis M. Oliver Cañadas
CLUB NAUTIC AMPOSTA

D. Álvaro Crespo Giner
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

D. Pedro Marquez Escudero
ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS

D. Luis Mª Lasurtegui Berridi
ESTAMENTO DE ENTRENADORES

D. Jesús Losada Rodeiro
SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Gestión Deportiva año 2014. Aprobación si procede e informe a la Asamblea General.
- 3.- Cuentas Anuales del año 2014.
 - Informe de la Comisión Interna de Auditoría de la FER.
 - Aprobación si procede.
 - Informe a la Asamblea General.
- 4.- Calendario Deportivo para la temporada 2015. Informe para la Asamblea General.
- 5.- Proyecto del Calendario Deportivo para las temporadas 2016. Informe para la Asamblea General.

- 6.- Proyecto de Presupuesto para el año 2015. Elaboración del informe para la Asamblea General.
- 7.- Licencia Única: Informe para la Asamblea General.
- 8.- Ruegos y preguntas.

En Torrevieja (Alicante), en la sede oficial del Real Club Náutico Torrevieja, sito en la Avda. Vista Alegre, s/nº TORREVIEJA (Alicante), siendo las 16,05 horas del día 7 de Marzo de 2015, reunidos los señores relacionados, todos ellos miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Remo, convocados al efecto, en tiempo y forma, por el Presidente D. Fernando Climent Huerta, proceden a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Da cuenta el Sr. Presidente del contenido de la última sesión de la Comisión Delegada, celebrada en Febrero del año 2014, así como del contenido de los temas tratados por vía telemática.

Pregunta a los señores miembros de la Comisión si tiene intervenciones al respeto y por parte del representante del club Náutico Sevilla se pide que en la expresión de los votos de cada punto se indique el número total de cada votación, sea esta afirmativa, abstención o en contra.

No habiendo más intervenciones se aprueba el Acta por UNANIMIDAD.

2º Gestión Deportiva año 2014. Aprobación si procede e informe a la Asamblea General.- El Sr. Presidente pasa a enumerar todas las actividades del Calendario, tanto nacional como internacional, haciendo mención a que, en la Asamblea General, contará con la presencia del Director Técnico que expondrá con más detalle lo acontecido en el ámbito internacional.

Sobre los diversos aspectos y actividades de la temporada, una vez llegado al punto del Curso de Entrenadores, el representante de la Federación Catalana dice que el Curso ha estado bien pero que hay que mejorarlo con el desarrollo de una parte más práctica.

El Sr. Presidente considera que en el ámbito internacional no se ha avanzado todo lo que se debería y que este año será la Clasificación Olímpica, en el Campeonato del Mundo, donde nos jugamos todo nuestro futuro.

Una vez analizada en profundidad la actividad, se acuerda elaborar el Informe que se presentará a la Asamblea General.

Una vez finalizado este se aprueba por UNANIMIDAD.

3º Cuentas Anuales del año 2014: Informe de la Comisión Interna de Auditoría de la FER. Aprobación si procede. Informe a la Asamblea General.- El Sr. Presidente informa sobre el desarrollo del año en el aspecto de los gastos e ingresos habidos. Desglosa las diferentes partidas, conforme a los documentos remitidos en su día a los Sres. miembros de la Comisión.

Señala que, una vez más, se ha estado trabajando con un presupuesto que no ha sido firme hasta Enero de 2015 y con la espada sobre la cabeza en el asunto del Plan de Viabilidad que nos obligaba a un superávit.

Informa sobre el asunto laboral habido con la técnico de CTD de Trasona, Dña. Eva Estrada, que nos ha sentenciado al pago de más de 17.000 € y que, a pesar de ello, hemos logrado el objetivo del Plan de Viabilidad.

Se da cuenta del contenido del Acta 2/2015 de la Comisión de Auditoría y Control Económico de la FER en la que se refleja que el pasado día 3 de Marzo, en comparencia solicitada previamente, en tiempo y forma, los Presidentes de las

Federaciones Autonómicas de Galicia y Asturias, revisaron las cuentas contables, los gastos, informe de auditoría y actas de la Comisión. Las cuentas revisadas eran de Alta Competición, Actividad Estatal, Gestión Federativa y Gastos Fuera de Programa, han consultado más de 93 apuntes, correspondientes, básicamente, al Secretario General, al Vicepresidente 1º, al Presidente y a la Agencia de Viajes proveedora de la FER. Además han revisado el Informe Completo de la Auditoría del Ejercicio 2013, incluyendo las debilidades detectadas, así como todas las Actas de Auditoría y Control Interno de la FER del ejercicio 2014.

Además de todo esto, el Acta 2/2015 refleja que, al día siguiente, la responsable financiera de la FER detecta la falta de los documentos, cuentas contables, 14-016 (Campeonato del Mundo Absoluto), 14-036 (Ayudas sociales MyD), 14-037 (Concentración Permanente Sept.-Dic. MyD) y 14-038 (Controles Médicos Sept.Dic.), que ese mismo día se solicita, vía mail, a los asistentes que revisen su documentación, por si alguno lo ha traspapelado, y el Presidente de la Federación Asturiana contesta que tiene en su poder los documentos 14-037 y 14-038, se le ha comunicado que deberá reintegrarlos a la mayor brevedad.

Ante este detalle de sucesos el Presidente de la Federación Cántabra pide que la Federación Española actúe para dejar claro que la transparencia es una de las prioridades de la misma y que lleve la denuncia de estos hechos hasta el final.

El representante de la Federación Vasca quiere hacer constar que se observa, con estos hechos, el acoso personal y no la intención de la transparencia, que estas personas han actuado con mala intención.

Ante ello, los miembros de la Comisión Delegada quieren hacer constar, en el Informe a la Asamblea, la actuación de estas dos personas.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación este punto y es aprobado por UNANIMIDAD.

4º Calendario Deportivo para la temporada 2015. Informe para la Asamblea General.- Se da conocimiento al Calendario de Competiciones, nacionales e internacionales en las que podrá tener presencia el Equipo Nacional para la Temporada 2015, detallando los lugares de celebración de las regatas y destacando que la Federación Gallega no ha designado el lugar de celebración del Campeonato de España de Bateles a pesar de que tiene la obligación de hacerlo con un mínimo de tres meses de antelación.

Una vez visto el mismo se aprueba por UNANIMIDAD dejando para la Asamblea lo que hacer con el tema de Bateles.

5º Proyecto del Calendario Deportivo para las temporadas 2016. Informe para la Asamblea General.- Se da cuenta del Proyecto de Calendario de Competiciones para la Temporada 2016, resaltando que aún quedan lugares de celebración de las competiciones por determinar, no sólo por parte de la FER sino también en el ámbito internacional ya que, coincidiendo con este Fin de Semana, la FISA está reunida en Londres con las Comisiones FISA que son el órgano que determina los lugares de celebración de las competiciones.

Una vez visto el mismo, se acuerda, por UNANIMIDAD, elaborar el Informe y elevar el mismo a la Asamblea para su aprobación como proyecto.

6º Proyecto de Presupuesto para el año 2015. Elaboración del informe para la Asamblea General.- Informa el Sr. Presidente sobre el Proyecto de Presupuesto, documento que ha sido enviado en su día a los miembros de la Asamblea, haciendo

especial mención a que hay una disminución en el mismo, con respecto al del año 2014, y que aún está pendiente de consignar la cuantía que se solicitará para el apartado de Mujer y Deporte ya que aún estamos con la preparación del Proyecto y contamos hasta el 16 de Marzo para presentarlo en el CSD. Dice que, una vez que se tenga completo, como se hace siempre, se enviará a los señores miembros de la Asamblea General.

Informa que al CSD se le ha presentado el proyecto y que se le ha hecho ver la necesidad de actualizar el material (botes y remos) de competición ya que, cada vez que se desplaza el Equipo Nacional a competir tiene que estar pidiendo prestados los botes a los clubes.

Informa que, tras las observaciones hechas por la Junta Directiva sobre la importancia de la Clasificación, posiblemente se haga un cambio en la Alta Competición para centrarse más en el Grupo de Clasificación estudiando la posibilidad de incorporar un técnico con dedicación al Equipo Nacional así como la contratación de una persona más en el tema de la oficina ya que actualmente se está en cuadro.

Una vez hecha la intervención, el Sr. Presidente da paso a las intervenciones de los señores miembros de la Comisión y, no habiéndolas, se procede a redactar el Informe para la Asamblea.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

7º Licencia Única: Informe para la Asamblea General.- El Sr. Presidente dice que en este punto dará entrada en la reunión a la Asesora Jurídica de la FER, Dña. Ana Ballesteros. Informa que ha habido, el pasado mes de Enero, una reunión con los Presidentes y Representantes de Federaciones Autonómicas para tratar el asunto de referencia y que, en la misma, ha habido un acuerdo para afrontar el asunto.

La Asesora Jurídica toma la palabra e informa de los acuerdos a los que se ha llegado, en primer lugar, que, si el CSD lo permite, la vigencia de la Licencia Única comenzará el 1 de Enero de 2016. La Base de Datos de la misma será propiedad de la FER por lo que la misma, además de ser custodio de los datos, establecerá el forma de introducción de los mismos y, por último, que el coste de las licencias será a 1 € para todas, que los clubes que quieran mantener actividad en el Calendario Oficial de competiciones de la FER, abonarán a la misma 150 € siendo éstos los únicos que podrán figurar en el Censo Electoral de Clubes de la FER, y que las personas físicas (deportistas, técnicos, árbitros, etc.) que quieran tener actividad en las Competiciones del Calendario Nacional Oficial de la FER, aprobado por la Asamblea General deberán abonar, a mayores, la cuantía de 20 €

Aclara que, además, se deberá elaborar un Reglamento de Licencias que derogará el existente hasta el momento y que, también, habrá que hacer la correspondiente reforma de los Estatutos FER.

Dice que el Borrador del Reglamento FER se intentará hacer llegar a los señores miembros de la Comisión, por vía telemática, a la mayor brevedad, para poder votarlo y aprobarlo, si así lo consideran.

Una vez finalizada la intervención, no habiendo peticiones de intervenciones por parte de los señores miembros de la Comisión, se acuerda elevar el Informe Favorable a la Asamblea, aprobando por UNANIMIDAD el punto del Orden del Día.

8º Ruegos y preguntas.- No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18,15 horas del día y lugar señalado al comienzo del acta presente, de todo lo que yo doy fe en calidad de Secretario General y con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Climent Huerta

Jesús Losada Rodeiro
SECRETARIO GENERAL